



OFICIO N° 31393
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.126°/370

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2023

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias recibidas o procedimientos realizados por la fuerza pública, en casos de violencia en la realización del futbol amateur y eventos deportivos dentro de los estadios ubicados en el territorio de competencia de su Delegación Provincial.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE MELIPILLA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9B4D544FE807ABAD



OFICIO

PARA: VLADO MIROSEVIC VERDUGO

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie a don Miguel Ángel Rojas Alarcón, Delegado Presidencial Provincial del Maipo, a doña Sandra Katrin Saavedra Löwenberger, Delegada Presidencial Provincial de Melipilla, y a doña Stephanie Duarte Moreno, Delegada Presidencial Provincial de Talagante, para que informe a esta Corporación, lo que a continuación se señala:

1. Se informe sobre las denuncias recibidas o procedimientos realizados por la fuerza pública, en casos de violencia en la realización del futbol amateur.
2. Se informe sobre las denuncias recibidas o procedimientos realizados por la fuerza pública, en eventos deportivos dentro de los estadios ubicadas en el territorio de competencia de la Delegación Provincial correspondiente.

VALPARAISO, ENERO DE 2023

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

